

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12889

Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 19 de diciembre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor

Hechos

1. El 9 de noviembre de 2019 se publicó en el BOIB núm. 153 la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 16 de octubre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.

2. Dentro del plazo para presentar solicitudes únicamente se ha recibido la solicitud de la señora Agustina Adrover Forteza, quien cumple los requisitos y el resto de especificaciones exigidos en la convocatoria y se ha valorado positivamente el proyecto de gestión del departamento presentado por ella ante el órgano convocante, por lo que se la considera candidata apta y se le adjudica el puesto de trabajo convocado.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB núm. 75, de 21 de mayo), modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 (BOIB núm. 11, de 22 de enero de 2013).
3. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11 de junio).
4. La Resolución de la consejera de Salud de 13 de enero de 2016 por la que se delegan diversas competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 10, de 21 de enero).
5. El Decreto 8/2018, de 23 de marzo, por el que se regula la capacitación lingüística del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 37, de 24 de marzo).

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefa del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital de Manacor a la señora Agustina Adrover Forteza (con DNI núm. ****8962A), dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y los méritos alegados son idóneos para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.





También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 19 de diciembre de 2019

La directora gerente del Hospital de Manacor

Catalina Vadell Nadal

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 10, de 21/01/2016)

